del arrendamiento de la casa en que viue = y el
señor don ginés rrosique a cuyo cargo estaua el dho
ospital del dho tiempo sertifico que hera ver
dad que se le deuia la dha cantidad y esta ciu
dad acordo que agustin de alfaro mayordomo
de propios leue si ua en cuenta a el dho pedro ju
lian los dhos treynta y tres reales por cuenta
del arrendamiento de la casa en que viue y le de
carta de pago della

Peticion del maestro salvador de modena y jusepe rrodriguez

Leyose una peticion de el licenciado salvador
de modena maestro de capilla y jusepe rrodriguez
ministril vesinos desta ciudad en que dizen
que por escusar embargos y dilaciones en la pa
ga de los asientos que tienen echos con esta ciudad
de serbirla con la musica y ministriles en precio
de quatro mil y ochocientos reales cada un año
para lo qual esta consinada la renta de los mo
llajes que se crecieron para este efeto pidieron y
suplicaron a esta ciudad fuese seruido de que
el arrendador en quien estaua rematada la
dha renta se obligase por esta cantidad a los
susodhos y no a esta ciudad y por lo demas que
bale se obligue a ella para escusar lo susodho
y bisto por esta ciudad acordo que se haga como se
pide por secretario que se les da el dho salario
y que esta consinada la dha renta para el dho
efeto y que yo el escriuano lo aduierta al
tiempo de aser la escritura de la dha renta

Peticion de balero de [illegible] Porras y [illegible]

Leyose una peticion de balero de corres por [illegible] des
te ayuntamiento en que pide se le pague el sa
lario que se le deue del tiempo que a seruido y
gastos por menudo que a echo porque el mayor
domo de propios mose los quiere pagar y que
se le deuen [illegible] por [illegible]